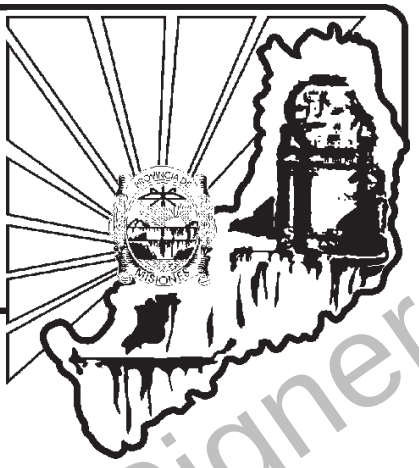
DIRECCION
DEL
BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14912 POSADAS, VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. HERMENEGILDO LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 340/19..... Pág. 2 y 3.

Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial:
Resolución Nº 013/19..... Pág. 3 y 4.

Dirección de Personas Jurídicas:
Disposición Nº 100/19..... Pág. 4.

Sociedades:..... Pág. 5 a 8.

Edictos:..... Pág. 9 a 15.

Convocatorias:..... Pág. 15 y 16.

Licitaciones:..... Pág. 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 340

POSADAS, 04 de Abril de 2019.-
VISTO: El Expte. N° 2030 - 01/19 DPL "TRANSFERENCIA E INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE FONDOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, POR LA SUMA DE $ 286.249,37"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 3/5 obra fotocopia de la Resolución 2018-1088-APN-MJ Anexo I de fecha 27 de Diciembre de 2018 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación relacionado a la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación del condenado, el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de la asistencia pospenitenciaria, autorizando la transferencia de $ 286.249,37.- (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS) a la Provincia de Misiones;
QUE, dicho importe ingresó en la Cuenta Corriente N° 40720170/43 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Posadas, perteneciente a la Tesorería General de la Provincia y con destino a la Dirección de Patronato de Liberados dependiente del Ministerio de Gobierno, según certificación obrante a fs. 2;
QUE, la misma se relaciona al Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Provincia de Misiones, para la Supervisión, Control y Asistencia de Condenados, Liberados Condicionales y Asistidos, Personas que hayan agotado su Pena y Probados, suscripto durante el año 2016 que venciera en el año 2017, no obstante ello, la Nación tomó la decisión de dar continuidad a la cooperación acordada, no pudiendo afectar el dinero para otros fines que no sean los propios de asistir al colectivo tutelado;
QUE, el Convenio mencionado fue ratificado por Decreto N° 469/17 cuya fotocopia certificada obra fs. 8/14;
QUE, se procede a efectuar la incorporación Presupuestaria de dichos Recursos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley VII - N° 86 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Financiero 2019;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1: INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE, al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 286.249,37.- (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS) conforme al siguiente detalle:

PLANILLA ANEXA
al Art.6° Ley VII-Nº 86

FINANCIAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO		TOTAL	ADM. CENTRAL.	AFECTADO A
4.	Financiamiento	$ 286.249,37.-	$ 286.249,37.-	
4.1.	Aportes No Reintegrables	$ 286.249,37.-	$ 286.249,37.-	
4.1.2.	No afectados a Obras Públicas	$ 286.249,37.-	$ 286.249,37.-	
4.1.2.2.	Otros:	$ 286.249,37.-	$ 286.249,37.-	
	- Aportes Ministerio de Justicia, y Derechos Humanos de la Nación	$ 286.249,37.-	$ 286.249,37.-	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE, al total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 286.249,37.- (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS), de acuerdo al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 03-MINISTERIO DE GOBIERNO
Unidad de Organización 01-Unidad Superior

CARÁCTER. 2 -	CUENTAS ESPECIALES	$ 286.249,37.-
CUENTA 03 -	Aportes Min. de Just. y Derechos Humanos de la Nación	$ 286.249,37.-

FINALIDAD 1	Administración General	$ 286.249,37.-
FUNCIÓN 90	Adm. General Varios	$ 286.249,37.-
1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 120.000,00.-
1-01-012-01220	Servicios No Personales	$ 120.000,00.-
2-05-051	Bienes de Capital	$ 46.249,37.-

ARTÍCULO 3°.-, PÓNESE a disposición de la Dirección Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos hasta la suma de $ 286.249,37.- (PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 08/19.-

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE, al Señor Ministro Secretario de Gobierno a efectuar la distribución y aplicación de los Fondos incorporados en el presente dispositivo legal, dentro del marco de las reglamentaciones vigentes para cada caso en particular.-

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Ministro Secretario de Gobierno y Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General, Dirección General de Presupuesto, Dirección Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos y Dirección de Patronato de Liberados. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán - Pérez

RESOLUCIONES

INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL
RESOLUCIÓN N° 013

POSADAS, 22 de Abril de 2019.-

VISTO: La presentación y entrega de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, año 2018, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 8° de la Ley de Creación del I.F.A.I. I - N° 69 (Antes Ley 2549) establece, concordantemente con lo reglamentado por el Artículo 7°, inciso 8) del Decreto 237/89, que la Memoria y Balance General del Instituto, luego de aprobados por el Honorable Directorio del Instituto, deben ser puestos a consideración del Poder Ejecutivo Provincial y del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

QUE, a tal efecto es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

QUE, es facultad del Honorable Directorio resolver al respecto, de conformidad a lo establecido en su Ley de Creación I - N° 69 (antes Ley 2549) y Decreto Reglamentario N° 237/89;

POR ELLO:

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL IFAI
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE la "Memoria y Balance General" del Ejercicio Económico N° 30, iniciado el 01 de Enero del año 2018 y finalizado el 31 de Diciembre del 2018, del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (IFAI) con sus imputaciones, recursos, aplicaciones, Anexos y Notas Correspondientes.-

ARTÍCULO 2°: REMÍTESE lo aprobado en el Artículo 1° de la presente, a consideración del Poder Ejecutivo Provincial y girar copia al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso 8) del Decreto 237/89, Reglamentario de la Ley I - N° 69 (Antes Ley N° 2549).-

ARTÍCULO 3°: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico N° 30, correspondiente al año 2018, como así también el presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE. Comuníquese a la Presidencia, Gerencia General, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Administración y Finanzas, Dirección de Administración y Organismos correspondientes. Cumplido. ARCHÍVESE.-

MACIEL – Redczuk – Servián –Markovich – Potschka – De Dio – Haselein
Maceda – Vandendorp – Rojas – Vázquez – Miranda - Aquino

EJERCICIO ECONÓMICO N° 30
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Iniciado el 01 de Enero de 2018 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2018.- Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea.

	Actual	Anterior
ACTIVO		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339.467.323,45	436.556.328,76
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	191.933.611,37	249.105.636,89
TOTAL ACTIVO	530.933.611,37	685.661.965,65
PASIVO		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	214.553.024,58	460.365.108,67
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE NO POSEE		
TOTAL PASIVO	214.553.024,58	460.365.108,67
PATRIMONIO NETO SEGÚN ESTADO RESPECTIVO	316.380.586,79	225.296.856,98
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	530.933.611,37	685.661.965,65

ESTADO DE RESULTADOS

Iniciado el 01 de Enero de 2018 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2018.- Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea.-

	Actual	Anterior
TOTAL DE APORTES ESTATALES Y RESULTADOS VENTAS	1.243.164.251,97	919.015.511,73
GASTOS ADMINISTRATIVOS	(1.160.079.842,07)	(1.129.487.129,22)
RESULTADOS FINANCIEROS	(11.481.062,78)	27.877.179,47
RESULTADOS ORDINARIOS	79.985.685,93	(219.239.534,44)
OTROS INGRESOS	11.098.043,88	48.314.024,70
RESULTADO DEL EJERCICIO	91.083.729,81	(170.925.909,74)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Iniciado el 01 de Enero de 2018 y Finalizado el 31 de Diciembre de 2018.- Comparativo con el ejercicio anterior y expresado en moneda homogénea.-

	Actual	Anterior
SALDO AL INICIO	225.296.856,98	396.222.366,72
MODIF ICACIONES AL INICIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	91.083.729,81	(170.925.509,74)
SALDOS AL 31/12/2018	316.380.586,79	225.296.856,98

PS13971 V14912

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

DISPOSICIÓN N° 100.- POSADAS, 12 de Abril de 2019.- VISTO: El presente Expediente N° 175/19. ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE PATÍN ARTÍSTICO ITAEMBÉ MINÍ "SUEÑOS SOBRE RUEDAS". S/Persona Jurídica; y CONSIDERANDO: QUE, conforme a lo dictaminado a fs. 88, no hay objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de facultades acordadas por el Art. 3°, 3.7.1. Ley I N° 12; EL DIRECTOR DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la Entidad denominada: ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE PATÍN ARTÍSTICO ITAEMBÉ MINÍ "SUEÑOS SOBRE RUEDAS", con domicilio en Posadas-Misiones, constituida el 28 de Septiembre 2.018, quedando registrada bajo el N° A-4.717 de Entidades Jurídicas, y protocolizada al folio 68.673/682 del libro respectivo.-ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 67/72 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.- Dr. Héctor Julio Franco. Director.-

PS13968 V14912

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

PORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N°1753,- Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 106761/18 PORA S.R.L S/ CONSTITUCIÓN", se hace saber lo siguiente:
En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los catorce días del mes de Junio de 2018, se reúnen el Sr. MARTÍN OSCAR PEGORARO, argentino, edad: 37 años; estado civil: soltero, documento nacional de identidad N°: 28.675.651, de profesión comerciarte, con domicilio en Avenida Francisco de Haro 3140 C14, de esta Ciudad y el Sr. DIEGO ELÍAS BARACAT, argentino, edad: 36 años, estado civil divorciado, documento nacional de identidad N° 29.097.522, de profesión comerciante y con domicilio Av. Tomas Guido 2880 - Dúplex 9 (Condominio Amelia) de esta Ciudad, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: "PORA S.R.L.", con domicilio Social, Legal, Fiscal y Administrativo en la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, en Av. Tomás Guido 2880 - Dúplex 9 (Condominio Amelia).-
DURACIÓN: Cincuenta (50) años; a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.-
OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad consistirá en Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero a siguientes actividades: a) Comercial: La producción, comercialización, las compra, venta, distribución, consignación, envasado, de alimentos, sean refrigerados o no envasado, y fraccionamiento, de vinos, aguas minerales, gaseosas y bebidas con o sin alcohol, productos y subproductos del agro y la ganadería, ya sean del país o extranjeras, aceites comestibles, conservas, alimentos perecederos y no perecederos, frutas secas y hortalizas, frutas y cereales, productos lácteos y sus derivados; panificados, galletas, galletitas, bizcochos, merengues y dulces de todo tipo, conservas, alimentos congelados y/o Frisados; envasados o a granel. Representaciones, concesiones, Franquicias, y explotación integral de servicios relacionados con la industria alimentaria. Productos de limpieza, tocador, bazar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados. La fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos gastronómicos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas e instalación, explotación de negocios ligados a esta actividad y venta de toda clase de artículos y rubros que la comprenden. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, y operaciones que no sean notoriamente extraños al Objeto Social o se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato.-
CAPITAL SOCIAL: Pesos Doscientos Diez Mil ($ 210.000,00).-
GERENCIA: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por el Sr. DIEGO ELÍAS BARACAT y el Sr. MARTÍN OSCAR PEGORARO.-
Domicilio Av. Tomás Guido 2880-Dúplex 9 (Condominio Amelia).-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104914 $ 490,00 V14912

LOGÍSTICA SOCTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, A/C el Registro Público de Comercio, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber se ordena para la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un (1) día, que en los autos caratulados "EXPTE. 28.016/2019 - LOGÍSTICA SOCTUR S.R.L. S/ MODIFICACIÓN DE CONTRATO AUMENTO DE CAPITAL ADM 24/2019".-
En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 20 días del mes de Febrero del año 2019, se reúnen los señores: 1) El Sr. MARIANO ARLINDO SOCZYUK, argentino, D.N.I. N° 13.558.074, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Adriana Irma Laura Pelinski; nacido el 02 de Abril del año 1959, con domicilio real en Avenida Cabred N° 1325, 1° Piso, de la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, de profesión comerciante; 2) El Sr. PABLO MARTÍN SOCZYUK, argentino, D.N.I. N° 30.165.241, estado civil divorciado, nacido el 15 de Mayo de 1983, con domicilio real en calle 113 Luzuriaga N° 4841, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de profesión abogado; 3) La Sra. VALERIA MARIANA SOCZYUK, argentina, D.N.I. N° 32.608.573, estado civil soltera, nacida e1 16 de Diciembre

de 1987, con domicilio real en calle Pedro Méndez N° 2026, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de profesión abogada y 4) El Sr. JAVIER EDMUNDO SOCZYUK, argentino, D.N.I. N° 34.366.240, estado civil soltero, nacido el 31 de Marzo de 1989, con domicilio en Avenida Cabred N° 1325, 1° Piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, de profesión estudiante y comerciante; todos hábiles para contratar, convienen celebrar ADENDA, a fin de modificar determinadas cláusulas del contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscripto con fecha 07 de Diciembre de 2017, Inscripto bajo el N° 87, al folio 496/500, del libro N° 3, año 2018 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, del Registro Público, según está dispuesto a fojas 63 del EXPTE. N° 368/2017, Registro Público Posadas, 10 de Agosto de 2018: las que en lo próximo establecerán lo siguiente: PRIMERA: Los socios modifican la cláusula QUINTA: Capital Social, la que en lo próximo dirá lo siguiente: "QUINTA: Capital Social: El capital social de "La Sociedad" se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil c/00/ctvos. ($ 500.000,00), dividido en Quinientas (500) cuotas parte de Pesos Mil ($ 1000) cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1) El Socio mayoritario SOCZYUK MARIANO ARLINDO suscribe un total de Cuatrocientas Cuatro (404) cuotas parte de capital, representativas de Pesos Cuatrocientos Cuatro Mil ($ 404.000), equivalentes al ochenta y dos por ciento (82%) del Capital Social: 2) El Socio SOCZYUK PABLO MARTÍN suscribe un total de Treinta y Dos (32) cuotas parte de capital representativas de Pesos Treinta y Dos Mil ($ 32.000), equivalentes al seis por ciento (6%) del Capital Social; 3) La Socia SOCZYUK VALERIA MARIANA suscribe un total de Treinta y Dos (32) cuotas parte de capital, representativas de Pesos Treinta y Dos Mil ($ 32.000), equivalentes al seis por ciento (6%) del Capital Social y 4) El Socio SOCZYUK JAVIER EDMUNDO suscribe un total de Treinta y Dos (32) cuotas parte de capital representativas de Pesos Treinta y Dos Mil ($ 32.000), equivalentes al seis por ciento (6%) del Capital Social. Las cuotas parte se integran en un cien por ciento (100%) en dinero efectivo. Los socios integrarán la suma de pesos Quinientos mil ($ 500.000) la cual que se justificará mediante la correspondiente boleta de Depósito del Banco Macro S.A. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos Ciento Veinticinco Mil ($ 125.000). El saldo de pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil ($ 375.000,00) será integrado, también en efectivo dentro del plazo de los dos (2) años próximos posteriores, contado desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Se conviene que el Capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital social aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, conforme a la suscripción, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión".-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 15 de Abril de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104915 $ 710,00 V14912

COLPERSILV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a Cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en autos caratulados "EXPTE. 41241/2019 - COLPERSILV S.R.L. S/ INSCR. REG. PUBL. S/ CONSTITUCION - EXPTE ADM 58/2019".-

FECHA CONSTITUCIÓN: 20 de Marzo de 2019.-

DOMICILIO: Calle Ávila N° 4656 de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

DURACIÓN: 90 años.-

SOCIOS: LEONARDO NERI COLMAN PÉREZ Documento Nacional de Identidad N° 33.732.377 C.U.I.T./C.U.I.L. 20-33732377-5 argentino, casado en primeras nupcias con Nancy Carolina SAMANIEGO, nacido 18/06/1988, 28 años de edad, domiciliado en Ávila N° 4656 de esta Ciudad, de profesión empresario, COLPER S.R.L., C.U.I.T. 30-71572270-0, Inscripta el 18 de agosto del 2018, bajo N° 110 al folio 622/627 del libro N° 04 del año 2017 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público a fs. 57 del Expte N° 108/2017 Secretaría del RP, con domicilio en calle Ávila N° 4656 de esta Ciudad, en este acto representada por el Socio Gerente. LEONARDO NERI COLMAN PÉREZ Documento Nacional de Identidad N° 33.732.377 C.U.I.T./C.U.I.L. 20-33732377- y ALEJANDRO EZEQUIEL SILVERO Documento Nacional de Identidad N° 25.948.979 C.U.I.T./C.U.I.L. 20-25948979-3 argentino, casado en primeras nupcias con Jisela Yaquelin ESCOBAR, nacido 08 de Junio de 1977, 41 años de edad, domiciliado en Av. Juan Queirel N° 1095 de la localidad de San Javier, de profesión empresario.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar para sí o por cuenta de terceros o asociada con otras entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: ACTIVIDAD

PRINCIPAL: Servicio de Agencia de Viajes y Turismo en territorio Nacional e Internacional, podrá realizar para el logro de dicho objeto social las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicio; La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá: recibir o dar comisiones, consignaciones, administraciones y/o representaciones; celebrar contrataciones; realizar importaciones y exportaciones. ACTIVIDADES SECUNDARIAS: Transporte de personas: para lo cual podrá realizar la explotación de servicios públicos de autotransporte de pasajeros en líneas regulares tanto de jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional; servicios de excursión y turismo, turismo receptivo, traslados, viajes especiales y/o ocasionales dentro del país y/o en países extranjeros. El presente Objeto Social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión de la Asamblea de Socios A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-
CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN ($ 1.000.000,00).-
ADMINISTRACIÓN: LEONARDO NERI COLMAN PÉREZ D.N.I. 33.732.377.-
CIERRE EJERCICIO: 28 de Febrero.-
DOMICILIO DE LA SEDE: calle Ávila N° 4656 de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 11 de Abril de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104918 $600,00 V14912

ML ABERTURAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av Santa Catalina N°1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "Expte. N° 40038/2019 ML Aberturas SRL s/ Constitución Adm. 51/2019 s/ Administrativo", la constitución de la siguiente Sociedad.
1) SOCIOS: PABLO EMANUEL MONTENEGRO, argentino, nacido el 01/03/1984, D.N.I. 30.619.291, CUIT N° 20-30619291-5, casado, comerciante, domiciliado en Av. Urquiza N° 3130 de Posadas, VALERIA SOLEDAD LACHOWSKI, argentina, nacida el 18/07/1983, D.N.I. 30.255.303, CUIT N° 27-30.255.303-9, casada, empleada, domiciliada en Av. J.J. Urquiza N° 3130 de Posadas.-
2) FECHA DE CONTRATO: 13 de Marzo de 2019.-
3) DENOMINACIÓN: "ML ABERTURAS SRL".-
4) OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: Carpintería: diseño, fabricación, instalación y comercialización de aberturas y cerramientos en general, de aluminio, acero inoxidable, PVC, hierro, vidrio y, demás productos relacionados con la construcción, en lo referente a la carpintería de obra metálica y de vidrio. Comerciales: en forma minorista o mayorista a, la compra, venta, permuta, distribución, consignación, exportación o importación de aberturas, cerramientos, metales, aleaciones, vidrios, insumos, máquinas y accesorios vinculados, directa o indirectamente, a ellos. De Mandatos: ejercer toda clase de mandatos, administraciones, representaciones y consignaciones, gestión de negocios y comisión de mandatos relacionados a las actividades y rubros arriba mencionados.
5) DURACIÓN: 99 años.-
6) CAPITAL SOCIAL: Un Millón Quinientos Mil ($ 1.500.000).-
7) ADMINISTRACIÓN: PABLO EMANUEL MONTENEGRO.-
8) CIERRE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.-
9) DOMICILIO: Florencio Sánchez N° 2262 de Posadas.-
Registro Público de Comercio, Posadas 11 de Abril de 2019.- Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104926 $300,00 V14912

MEFP CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "Expte. N° 40165/2019 MEFP CONSTRUCCIONES SRL S/ Designación Gerente Adm. 52/2019 s/ Administrativo", se dispone la Inscripción del cambio de gerente de MEFP Construcciones SRL, resuelto en el Acta de reunión de Socios N° 11, realizada el día 20 de Marzo de 2019, cuando reunida la totalidad de los Socios, Sres. GUSTAVO DANIEL TARSIA y GUSTAVO FERNANDO TARSIA, resuelven por unanimidad de votos en virtud de lo estatuido en el Contrato Social, que le gerencia sea ejercida por el Socio Gustavo Daniel Tarsia, aprobándose por unanimidad la gestión del Gerente saliente Gustavo Fernando Tarsia.
Inscripta, bajo el Número 197, folio 896/904, Libro N°6, Año 2010 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en Av. L.N. Alem N° 3585 de Posadas.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 15 de Abril de 2019.- Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104927 $190,00 V14912

SISTEMA DE MEDIOS CANDELARIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 41790/2019 SISTEMA DE MEDIOS CANDELARIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S/ CONSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA 59/2019".-
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28/11/2017.-
DENOMINACIÓN: "SISTEMA DE MEDIOS CANDELARIA S.A.S.".-
SOCIO: JUAN HILARIO LUNA, D.N.I. Nº 8.244.062, de nacionalidad argentina nacido el 26 de Marzo de 1945, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín N° 2064 8vo. "A" de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de constitución.-
OBJETO: Explotación de emisiones de radio y televisión, circuito cerrado, video cable, canal abierto o cualquier otro sistema técnico que registre imagen y sonido. Transmisión, recepción y explotación satelital. Generación de una señal de cable para su entrega a emisoras abiertas y/o cerradas del país y/o del extranjero, utilizando el sistema satelital de transmisión de imágenes y/o audio, y/o datos. La producción, realización y escenificación de programas radiales, televisivos, y otros similares. Explotación de emisiones radiofónicas. Transmisión de datos, servicio domiciliario de internet, videotextos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica en comunicaciones. Explotación de producciones fonográficas, de música por cualquier otro medio que registre sonido, destinado a su reproducción. Cualquier actividad comercial o civil de forma lícita y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.-
CAPITAL: $ 100.000,00 Pesos CIEN MIL representado por CIEN (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal total de PESOS UN MIL cada una ($ 1.000), suscriptas por HILARIO LUNA, 100 ACCIONES de $ 1.000, cada una, que representan el 100% de CAPITAL.-
ADMINISTRACIÓN: La sociedad será representada legalmente, dirigida y administrada por el Sr. JUAN HILARIO LUNA, D.N.I. N° 8.244.062, quien reviste el carácter de ADMINISTRADOR. Administrador Suplente: MIRTA VAZQUEZ, D.N.I. N° 4.269.312.-
FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura.-
CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-
DOMICILIO: Con sede Legal y Social en la localidad de Candelaria, Provincia de Misiones.-
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. Posadas, Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104942 $ 390,00 V14912

EDICTOS

EDICTO: Presidente del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial por Subrogación Legal, sito en calle La Rioja N° 1561, Posadas – Misiones… Posadas, Misiones; 19 de Diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: Por ello, este Tribunal Penal N° 1; RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN (conforme a los Artículos 42, 44, 59 Inciso 3°, Art. 62 Inciso 2°y 67 párrafo 4°, inciso d); todos del Código Penal y Art. 340 Inc. d) del C.P.P); en orden al delito de HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 163, Inciso 40, en función del Art. 42 del Código Penal Argentino), por el que viniera requerido a Juicio CRISTALDO, ARNALDO OMAR, D.N.I. N° 23.723.151; nacido el 24 de Junio de 1974 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; estado civil: soltero; de ocupación profesión: ayudante de albañil; hijo de GERONIMO CRISTALDO y de TERESA ALVEZ FERREIRA; con último domicilio conocido en Chacra 17, Villa Dolores, calle 144 y 44, casa N° 1245 de la Ciudad de Posadas, Misiones; Prio. N° 15.162 "RH, en estos autos EXPTE N° 07/2013, registro de origen EXPTE N° 868/2012, del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a CRISTALDO, ARNALDO OMAR, D.N.I. N° 23.723.151; nacido el 24 de Junio de 1974 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; estado civil: soltero; de ocupación/profesión: ayudante de albañil; hijo de GERONIMO CRISTALDO y de TERESA ALVEZ FERREIRA; con último domicilio conocido en Chacra 17, Villa Dolores, calle 144 y 44, casa N° 1245 de la ciudad de Posadas, Misiones; Prio. N° 15.162 "RH; III) CITAR ante estos estrados a primera audiencia a CRISTALDO, ARNALDO OMAR, a los fines de su notificación. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la Ley 22.117. OFICIESE a los Organismos pertinentes. Oportunamente, ARCHÍVESE". Fdo. Sres. Jueces, Dres. Martín Errecaborde, Angel Dejesus Cardozo y Eduardo Ernesto D'orsaneo. Dra. M. Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC16463 E14908 V14912

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 30106/2019 JARA LEANDRO JAVIER S/ AMENAZAS", a LEANDRO JAVIER JARA, con último domicilio en B° San Martín N° 984 de la localidad de L. N. Alem, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de AMENAZA en el término de quince días. BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC16465 E14908 V14912

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa "EXPTE. N° 69348 - AÑO 2018 ANTÚNEZ OMAR JAVIER S/ ABUSO SEXUAL" a OMAR JAVIER ANTÚNEZ, titular del D.N.I. N° 31.266.479, con último domicilio conocido en Picada Paraguay, donde termina el empedrado, de la localidad de Aristóbulo del Valle haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL Artículo 119, primer párrafo, del Código Penal, en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Francisco J. Insfran. Secretario.-

SC16466 E14908 V14912

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa: "EXPTE. N° 62406 AÑO 2017 MACHADO MARCELO S/ ESTAFA" a MARCELO MACHADO, titular del D.N.I. N° 23.892.872, sin más datos filiatorios, con último domicilio conocido en Catamarca N° 226 de Oberá, Provincia de Misiones haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársela la presunta comisión del delito de ESTAFA Artículo 172 del Código Penal en el término de quince días. BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE Publíquese por cinco días. Firmado: Dra. María Nélida Alberto de Wall. Secretaria.-

SC16467 E14908 V14912

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires y San Martín de la Ciudad Oberá (Mnes.), Secretaría N° uno; CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AUGUSTO VAZQUEZ, L.E.. N° 1.578.545 en "EXPEDIENTE. N° 417 -AÑO 1998-VAZQUEZ,

RAUL AUGUSTO P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. OBERÁ (Mnes.) 11 de Abril 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP104879 $240,00 E14910 V14912

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso, Palacio de Justicia de Posadas CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a acreedores y/o herederos de ROQUE GOMEZ L.E. 2.569.351 en autos "Expte. N° 31301/2019 - GOMEZ ROQUE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días, Posadas, 08 de Abril de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104881 $ 270,00 E14910 V14912

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0348/19. "EXPTE. N° 08563-G-2018 - GONZALEZ JOSE ROBERTO - S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 247 B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA II - EL SOBERBIO"-ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: V 247, B° Localidad: 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO, al Sr. GONZÁLEZ JOSE ROBERTO D.N.I. N° 22.382.375. ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104888 A Pagar $390,00 E14910 V14912

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0170/19. "EXPTE. N° 04954-B-2018 BUCH ROBERTO RAMÓN IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 243 -VIV. RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO DENOM. ADM MZ 11- LOTE 23-PDAS.- ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0011, LOTE: 23, B° Localidad: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS COL. SAN ISIDRO POSADAS - POSADAS al Sr. BUCH ROBERTO RAMON D.N.I. 36.451.268. ARTÍCULO 2°: INSTRUIR, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BUCH ROBERTO RAMON D.N.I. 36.451.268, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104889 A Pagar $540,00 E14910 V14912

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0159/19. "EXPTE. N° 04988-P-2018 PAREDES ROCIO GISELA IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. 0 CH. 0- MZ 006- LOTE 16- B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO - PDAS." ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0006, LOTE: 16, B° Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - a la Sra. PAREDES ROCIO GISELA DNI 34.363.226. ARTÍCULO 2°: INSTRUIR, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. PAREDES ROCIO GISELA D.N.I. 34.363.226, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104890 A Pagar $540,00 E14910 V14912

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0085.- Expediente N° 4165-S-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: SILVA LUIS ANDRÉS S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL. MZ.: 0011- LOTE: 0001 PARC.: 0001- MON.: 0011- ESC.: 00002- PISO: 01- DPTO: 000B4- B° 301 VIV. F KOLPING- CH. 147- POSADAS (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: POSADAS- Sec.: 19- Ch.:0147 Mz.: 0011- Lote: 0001- Parc.: 0001- Mon.: 0011- Esc.: 00002- Piso: 01- Dpto: 000B4- B° 301 VIV. F. KOLPING- CH. 147.-POSADAS- (MISIONES)" al' Sr. SILVA LUIS ANDRÉS, DNI N° 5.605.501.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr.

SILVA LUIS ANDRÉS, DNI N° 5.605.501 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registró más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de cuota de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como todas otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104891 A Pagar $720,00 E14910 V14912

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0356/19.- "EXPTE. N° 03751-P-2018-PEDROZO VICTORIA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 6- MZ. 0285- LOTE 0011- NOM. CATASTRAL: SECC. 006- MZ. 0285- PARC. 0011- PART. 16178-U. FUNC.: B° LOCALIDAD 360 LOTES S/SERV.- B° UNIDO- COL. A. DEL VALLE. S. VICENTE" ARTÍCULO 1°: REVOCAR la Resolución de Directorio N° 2249/08 Reg. IPRODHA, de fecha 30/06/2008 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: "B° 360 LOTES S/SERV. B° UNIDO-COL. A. DEL VALLE- S. VICENTE- SECC. 6- CH. 0000- MZ. 0285- LOTE 0011- SAN VICENTE", a favor de la Sra. PEDROZO VICTORIA, DNI N° 12.848.016.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a la Sra. PEDROZO VICTORIA, DNI N° 12.848.016, que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en el Art N° 2, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización,' las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104892 A Pagar $720,00 E14910 V14912

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0172/19.- "EXPTE. N° 04976-F-2018 - FERREYRA RAMÓN OSCAR - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SECC. 0-CH. 0-MZ. 0006-LOTE 18- B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO- PDAS.-" ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0006, LOTE: 18, B° Localidad: RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS - POSADAS al Sr. FERREYRA RAMÓN OSCAR DNI 31.874.450.-ARTÍCULO 2°: INSTRUIR, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. FERREYRA RAMÓN OSCAR DNI 31.874.450, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio.- ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104893 A Pagar $540,00 E14910 V14912

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Bolivia y Misiones, Oberá, Misiones, en autos caratulados "EXPTE NRO. 114035/18 CARDOZO OFELIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. CARDOZO OFELIA, L.C. N° 1.820.502. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 15 de Marzo de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP104894 $300,00 E14910 V14912

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Sec. 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Gobernador Barreyro 1012, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA, durante 2 días, a LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 30.790.791, en "EXPTE 49010/2018 PAZ MABEL NOEMI S/ GUARDA", para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez. Dr. David Milicich. Secretario.-

SC16482 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sr. MIGUEL ÁNGEL QUIROZ D.N.I. 7.555.857 para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 74090/2017 I.PRO.D.HA. C/ MIGUEL ÁNGEL QUIROZ S/ EJE-

CUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 12 de Abril de 2019. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP104861 A Pagar $240,00 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, a Sr. HERNÁN EDUARDO CATANIA D.N.I. 25.330.536 con último domicilio conocido en Dr. Moreno N° 166 Eldorado - Mnes., para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 98691/2017 I.PRO.DHA. C/ HERNÁN EDUARDO CATANIA S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 344 en función de los Arts. 147,148 y 149de la Ley XII N° 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 9 de Abril 2019. Dra. María de los Ángeles Romero. Secretaria.-

PP104862 A Pagar $260,00 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días (5) al Sr. GIMENEZ JUAN CARLOS D.N.I. 18.597.731, con último domicilio conocido en CALLE 64 - CASA 7215 - POSADAS - MISIONES para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 32014/2018 I.PRO.D.HA. C/ JUAN CARLOS GIMENEZ S/ EJECUCION FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Ausente (Art. 344 en función de los Arts. 147,148 y 149 de la Ley XII N° 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2019. Dra. María de los Angeles Romeo. Secretaria.-

PP104863 $ 260,00 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de cinco días, al Sr. BENÍTEZ RAMÓN OSCAR D.N.I. 24.079.563 para que comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 42174/2017 I.PRO.D.HA. C/ RAMÓN OSCAR BENÍTEZ S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del D.J.P.). Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 12 de Abril de 2019. Dra. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP104864 $ 240,00 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 6 por Subrogación Legal, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er piso, de Posadas, CITA a estar a derecho a la Sra. YANINA ARACELI LIMA D.N.I. N° 40.043.282, en la causa EXPTE N° 114122/2016 - "B" dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, 27 de Marzo de 2019. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP104896 $200,00 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. N° 9039/2009 - COLOMBO, RAUL FERNANDO C/ TOLEDO BRAULIO Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA a BRAULIO TOLEDO, Cédula de Identidad de la Policía de Misiones N° 33.170 y/o a quien se considere con derecho sobre la Fracción letra "C" del Lote agrícola 36, de la Colonia Bompland, Departamento Candelaria, Provincia de Misiones; Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 4 - Folio 217 - Finca 637. Departamento Candelaria (03). Nomenclatura Catastral: Dpto. 03, Mun. 51, Secc. 004, Ch. 0000, Mz. 0000, Parc. 0115. Partida Inmobiliaria: 1957, para que en el término de cinco (05) días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 15 de Abril de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104897 $ 320,00 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori de la Primera Circunscripción Judicial Secretaría Única sito en avda. Santa Catalina N° 1735 planta baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA NATIVIDAD AVALIA D.N.I. 3.225,069 bajo apercibimiento de ley en "EXPTE. N° 24783/2015 TORRES HECTOR CELESTINO Y AVALIA MARIA ROSA NATIVIDAD S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas Misiones, 21 de Marzo de 2.019. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP104898 $ 270,00 E14911 V14913

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 3 de la III Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio C. Piris Da Motta, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Gabriela Y. Gracz, ubicado sito en calle Balbino Brañas N° 85, Puerto Iguazú, Mnes., CITA y EMPLAZA a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por ISABEL ALBERT, D.N.I. N° F 5.917.610, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en "EXPTE. N° 57748/2018, ALBERT ISABEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Pto. Iguazú, Mnes., 23 de Agosto de 2018. Dra. Gabriela Yesica Gracz. Secretaria.-

PP104899 $ 330,00 E14911 V14913

EDICTO: Cámara de Apelaciones en lo Civil Comercial de Familia y Fiscal Tributaria Sala II ubicada en Ayacucho 1299 2° piso de esta Ciudad CITA a herederos del Sr. WILDO ANTONIO BERNAL D.N.I. 7.543.200 a comparecer a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor en autos "EXPTE. N° 5316/06 - BERNAL, WILDO ANTONIO C/ MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES Y OTRO/A S/ PRONTO DESPACHO" en los términos del Art. 53 Inc. 5 Ley XII N° 27. Publíquese dos días. Posadas, 21 de Marzo 2019. Dra. Patricia Miranda. Secretaria.-

PP104901 $ 180,00 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones; CITA por el término de cinco (5) días a los efectos que comparezca a estar a derecho el demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION UNIDAD Y PROGRESO LTDA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: lote 26 Manzana B, Chacra 0096 "A" Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 2887, Departamento 04, Partida Inmobiliaria N° 91781, Municipio 59, Sección 16, Parcela 01, CITESE por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso, plazo que comenzare a computarse a partir del siguiente día de la última publicación de los edictos ordenados, en autos "EXPTE. N° 119930/2017 - CANAN JUAN DOMINGO C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION UNIDAD Y PROGRESO LTDA Y/O QSCCD S/ ESCRITURACION". Publíquese por dos (2) días Boletín Oficial y diario local...- Posadas, 1° de Abril de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP104902 $ 320,00 E14911 V14912

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina Nº 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a MARIO EMILIO AMORES – CUIT Nº 20-08425002-4 a comparecer en juicio "EXPTE. Nº 19059/17 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ AMORES MARIO EMILIO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2019. Dra. Patricia Lorena Piró Casals. Secretaria.-

PP104905 $220,00 E14911 V14912

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Elizabeth Inés Kiczka sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 1er piso CITA al Sr. PÉREZ JULIÁN OSCAR D.N.I. Nº 8.543.801 en "EXPTE. Nº 144.991/2.018 M S/ DIVORCIO" para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 16 de Abril de 2019. Dra. Graciela Elizabeth García. Secretaria.-

PP104908 $180,00 E14911 V14912

EDICTO: Juzgado de Instruccion N° 6, Secretaría N°1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de AMARILLA CARLOS JAVIER, D.N.I: 34.895.969, domiciliado en B° Prol. II, mz. M, casa 05 de esta Ciudad. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 03 de Diciembre de 2018.., RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del ciudadano AMARILLA CARLOS JAVIER, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO(Art. 277 Inc. "C" del C.P.A.) , que preventivamente se le incoara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. -2) Ofíciese... Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16479 E14912 V14916

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nro. Tres Secretaría Nro. Dos, a mi cargo, a efectos de hacerle saber la resolución de la fecha recaída en autos, que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2018.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN LAS PRESENTES ACTUACIONES (Arts. 59° Inc. 3° y 62° Inc. 2° Del Código Penal Argentino) ; 2°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ANDINO ADRIÁN GERARDO ANÍBAL D.N.I N° 30.294.417, por aplicación de lo

establecido en el Art. 340° Inc. "d" del Código Procesal Penal De Misiones respecto del delito de "LESIONES y DAÑO" (Arts. 89 y 183 del Código Penal Argentino) que se le endilgara en la presenta causa; 3°) Eximir de COSTAS por su orden causado; 4°) PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE, REGISTRÉSE, OFICIÉSE, ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones, 11 de Abril de 2019... Oficiese... Fdo. Dr. Fernando Luis Verón. Juez de Instrucción N° 3, ante mí Dra. Inés Sofia Barchuk. Secretaria".-

PS16480 E14912 V14916

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: VOLKSWAGEN, MODELO: SAVEIRO 1.6. DOMINIO: ITW474, CHASIS N°: 9BWKB05U2AP089616, MOTOR N°: CFZ733362, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 30439/2016 DO SANTOS ROBERTO CARLOS S/ HURTO". Publíquese por cinco días. Posadas, 17 de Abril de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez. Dr. Rene Germán Casals. Secretario.-

SC16481 E14912 V14916

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Juana María Gamberale Navarro, Secretaría Única sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso Posadas, Misiones perteneciente a la 1era. Circunscripción Judicial CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de ROGELIO SALVADOR BARRIOS D.N.I. 3.360.768, por el término de (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos en "EXPTE. N° 6392/2012 FLORES DOMINGA Y BARRIOS ROGELIO SALVADOR S/ SUCESORIO", Publíquese tres (3) días. Posadas, Mnes., 15 Abril de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104920 $ 240,00 E14912 V14914

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2 piso en los autos, "EXPTE. N° 88100/2018 - CASAIS ANTONIA ELBA Y GONCESKI FRANCISCO S/ SUCESORIO" CITA a estar a derecho a herederos y/o acreedores de los causantes Sres.: CASAIS ANTONIA ELBA D.N.I. N° 3.806.138 y GONCESKI FRANCISCO D.N.I. N° 7.463.315, por el término de treinta (30) días. Publíquese por un día. Posadas de Febrero de 2019. Dra. Romero Mónica E. Secretaria.-

PP104921 $ 90,00 V14912

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1335, 2° Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 5 (cinco) días al Sr. NÉSTOR ABEL FLORENTÍN, D.N.I. N° 30.716.007 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, en autos: "EXPTE. N° 105112/20118 - FENSTERSEIFER PEDRO EZEQUIEL C/ FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. ART S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", a estar a derecho. Publíquese por 2 días. Posadas, 01 de Abri1 de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP104922 $ 200,00 E14912 V14913

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° Uno de la Tercera Circunscripción de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Toledo Juez a cargo por Subrogación Legal Secretaría 2 a cargo de la Dra. Morena Chemes Caranci en la calle Dinamarca N° 306, de Eldorado, Misiones, CITASE a la Sra. ANDRADES LORENA BELÉN titular del D.N.I N° 41.832.464, a estar a derecho en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes; en los Autos EXPTE N° 129662/2018. Publíquese edictos por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 de la Ley XII N° 27 y Anexo R.P.J N° 2). Eldorado, Misiones 18 de Febrero de 2019. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

PP104924 $260,00 E14912 V14913

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Laboral y Familia, 1º Circunscripción Judicial, sito en San Lorenzo N° 15, Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, Secretaría Dos, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y Acreedores de TEODORA GOMEZ LC, 6.830,034 a presentarse en "EXPTE. 109378/2018 GOMEZ TEODORA S/SUCESIÓN" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres días. Leandro N. Alem, 12 de Abril del 2019. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP104925 $210,00 E14912 V14914

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Carmen H. Carbone, por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735, 1° piso, edificio de Tribunales de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. BRAGA FLAVIA SOLEDAD D.N.I. N° 29.167.144 para que en el término de cinco (5) días comparezca a

estar a derecho en autos EXPTE. N° 53578/2018 "G" S/ CUIDADO PERSONAL bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

PP104928 $240,00 E14912 V14913

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Posadas sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 2º Piso de Posadas, CITA a estar a derecho por el término de cinco días al Sr. ALFREDO ROBERTO CABRERA, D.N.I. 4.845.777, en el juicio "EXPTE. N° 10231/08 YANIKOWSKI HECTOR EDUARDO C/ DLUTOWSKI OSCAR ALBERTO S/ ACCIÓN DE SIMULACION", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 28 de Febrero de 2019. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP104929 $160,00 E14912 V14913

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Viol. Familiar, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Lorenzo Nº 15, de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRADE JOSÉ CARLOS D.N.I. 16.079.596, en autos: "EXPTE. Nº 151925/2018 ANDRADE JOSÉ CARLOS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC. Publíquese por el término de un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 12 de Abril de 2019. Dra. Sviercz Alejandra Carina. Secretaria.-

PP104930 $100,00 V14912

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 178/19: "Una (01) vacante de Fiscal de Instrucción N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en Posadas". CONCURSO Nº 179/19: "Una (01) vacante de Juez Correccional y de Menores N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la ciudad de Eldorado". Plazo de inscripción: desde el 06 de Mayo hasta el 24 de Mayo inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP104947 A Pagar $950,00 E14912 V14916

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° Uno de la 2° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Calle Buenos Aires 198 esq. San Martín de la Ciudad de Oberá. "EXPTE. N°156543/2018 - HULTGREN MARTÍN EUGENIO C/ SANTROVICHI GOTLIT S/ ESCRITURACIÓN" que tramita ante la Secretaría N° Dos, EMPLAZA a los demandados para que dentro quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Artículo 344 del Código Procesal).- Publíquese dos días.- Oberá, Misiones, 29 de Marzo de 2019.- Dra. Sandra Cruz. Secretaria.-

PP104949 $220,00 E14912 V14913

CONVOCATORIAS

PROVINCIA DE MISIONES

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME), CONVOCA a la realización del acto eleccionario para el día 12 de Junio de 2019 de 9.00 a 17.00 hs. a fin de elegir, por finalización de mandatos de integrantes del Directorio y para la asunción de las nuevas autoridades a partir del 01 de Julio de 2019, DOS VOCALES TITULARES Y DOS SUPLENTES POR DISTRITO UNICO Y UN VOCAL TITULAR Y UN SUPLENTE POR ZONA SUR. El voto será secreto y obligatorio, por sistema de lista completa, teniendo cada afiliado que no registre atrasos, derecho a un voto. Las urnas funcionarán una en cada zona de salud y se habilitarán urnas volantes en las localidades donde tengan su domicilio real declarado más de cuatro afiliados con derecho a voto. Oportunamente se publicará horario de votación por localidades. En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 466/06 corresponde que intervenga en la realización del acto eleccionario la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de Noviembre de 2018, integrada de la siguiente manera: Juntas Electorales de Distrito: Zona Sur: Pte. Dr. Ayres, Rubén Carlos Vocales Titulares: Dr. Weyreuter Collantes, Orlando Michel; Dr. Esperanza, Leandro Matías Zona Centro Pte. Villalón Pablo Horacio Titulares: Dr. Abbate, Miguel Angel; Dr. Semelak, Eduardo Esteban; Junta Zona Alto Paraná: Pte. Dr. Rodríguez, Guillermo Raúl, Titulares: Dra. Da Silva, Myriam Liliana; Dr.

Bulman, Eduardo Rodolfo JUNTA ELECTORAL CENTRAL: Titulares: Dr. Ayres, Rubén Carlos; Dr. Segura, Eduardo Italo, Dr. López, Oscar Daniel; Dr. Rodríguez, Guillermo Raúl y Dr. Villalón, Pablo Horacio. La Junta Electoral Central funcionará en Colón 1628 4to piso, de Lunes a Viernes de 12.00 a 13.00 hs. Las Juntas Electorales de Distrito funcionarán exclusivamente el día del acto eleccionario en: Zona Sur en Colón 1628 4to piso; la de Zona Centro en Berutti N° 1250, Oberá, y la de Zona Alto Paraná en Paraguay 1542, Eldorado. Al efecto de la elección, los padrones se exhibirán en los Círculos Médicos Zona Sur, Zona Centro y Zona Alto Paraná, en la sede de la CAPROME, en el Colegio Médico de la Provincia y en el Consejo de Veterinarios de la Provincia de Misiones, a fin de que los interesados soliciten las modificaciones al mismo que consideren pertinentes y abonen deudas existentes, desde el 2 de mayo de 2019 hasta el 21 de mayo de 2019. Las listas de candidatos podrán presentarse de lunes a viernes de 12.00 hs. a 13.00 hs., desde el día 02 de mayo de 2019 y hasta el día 21 de mayo de 2019 a las 12.00 hs., en la sede de la Junta Electoral Central. Deberán ser presentadas por lista completa en los formularios que se proveerán.

JUAN CARLOS HOBECKER LASTRETTI. Presidente.-

ENRIQUE EDGARDO CHATELET. Secretario.-

PP104907 $940,00 E14911 V14912

PRESTADORES SANATORIALES S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores accionistas de Prestadores Sanatoriales S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Mayo de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria en su sede social sita en Tucumán Nº 2143 de Posadas, Misiones y para las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban la presente Acta.
1. Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234 inciso 1), de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31/12/2018.
2. Consideración de los resultados del Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 31/12/2018.
3. Consideración de los honorarios del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31/12/18.
4. Consideración de la gestión del directorio.
5. Elección de tres (3) directores titulares por finalización de mandato
6. Elección de un (1) síndico titular y un (1) suplente por finalización de mandato.

Asistencia: Para asistir a la asamblea se dará cumplimiento al art. 238 de la Ley 22903 y modificaciones, sobre depósitos de Acciones.

Quórum: se dará cumplimiento al Art. 243 Ley 19550, y Ley 22903, Art. 21 del Contrato Social.

Documentación: Se encuentra en la sede de la Sociedad a disposición de los Señores Accionistas copia de toda la documentación a ser tratada en la Asamblea precitada.

Dr. ROBERTO A. BORATTI. Presidente.-

PP104919 $1.400,00 E14911 V14915

EL GUAEMBE S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS

C O N V O C A T O R I A :

Se convoca a los señores socios de la firma EL GUAEMBE S.R.L. para el día Viernes 10 de Mayo de 2019 a las 9.00 Hs y 10.00 Hs en primera y segunda convocatoria, en Avda. San Martín 1.801 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Aprobación del Balance General por el ejercicio económico N° 48 cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-
2°) Constitución de la Reserva Legal.-
3°) Asignación de los honorarios al Socio Gerente.-

GREGORIO BERNABE RAUBER. Presidente.-

PP104923 $ 450,00 E14911 V14915

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 18/19.-

APERTURA: 07/05/19.-

HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-

OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6100-14/19 Resolución Nº 687/19.-

"Para la Adquisición de Combustible con destino a la unidad central de traslado, por un periodo estimado de consumos de tres (03) meses.-"

NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16495 E14912 V14914